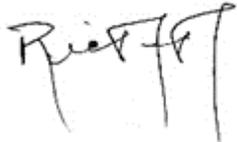


CONSTANCIA SECRETARIAL: RADICADO 2020-00443-

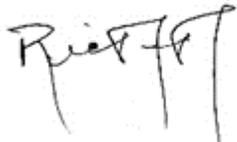
El término de ejecutoria del auto del 26 de Noviembre del corriente año, a través del cual se RECHAZO la presente demanda, dentro del presente proceso, transcurrió durante los días 30 de Noviembre y 1º y 2 de Diciembre de 2020. Dentro de dicho término el demandante interpuso recurso de REPOSICION en contra del citado auto.

Armenia, Q., Diciembre 7 de 2020.-



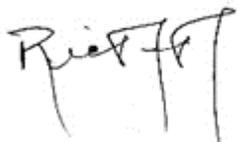
RICARDO OROZCO VALENCIA
Srio.

CONSTANCIA DE TRASLADO: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 319 y 110 del Código General del Proceso, el recurso de **REPOSICIÓN** interpuesto por el demandante, contra el auto 26 de Noviembre de 2020, dentro del presente proceso radicado bajo el número 2020-00443, queda a disposición de la parte demandada. Surtido el traslado, se decidirá el recurso. Ello se hace constar en lista que se fija por un (1) día en lugar visible de la secretaría del Juzgado, **hoy 9 de Diciembre de 2020. Hora: 7:00 a.m.**



RICARDO OROZCO VALENCIA
Srio.

CONSTANCIA: A partir del día de **hoy 10 de Diciembre de 2020**, a las siete de la mañana (7:00 a.m.), comienza a correr el término de tres (3) días de traslado a la parte demandada, del recurso de REPOSICIÓN formulado por el demandante, contra el auto del 26 de Noviembre de 2020.



RICARDO OROZCO VALENCIA
Srio